



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 2-2 DIC 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0063529/2015

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Dra. Mariela Perez, Directora del Departamento de Farmacología, solicitando el pago del servicio de reparación del autoclave del bioterio,

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores,
Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 893/12 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 243/15;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

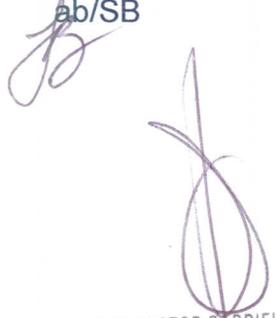
Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0002-00000001 emitida por el proveedor **Filiberti Adrian CUIT: 20-21966650-1**, por la suma total de \$3630.00.- (Pesos Tres Mil Seiscientos Treinta con 00/100), referida al servicio mencionado ut-supra;

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos participados del Departamento de Farmacología.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
ab/SB

2117


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC